



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe de Auditoría O-DIDAI/SUB-107-2023-2

Nombramiento: O-DIDAI/SUB-107-2023

SIAD No.: 621921

Fecha del Nombramiento: 26/07/2023

Fecha de entrega del Informe: 08/08/2023

Fecha de entrega del Informe Final: 08/08/2023

Nombre del Auditor: Lic. Eddu Gerardo Pérez Tuluc

Supervisor: Lic. Mario Augusto Orellana Sandoval

Entidad: MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Unidad Ejecutora: DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACION DE CHIQUIMULA

Tipo de Auditoría: Consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el Informe de Auditoría CAI: 018, Auditoría de Cumplimiento y financiera respecto a verificar que la Organización de Padres de Familia ejecuto los fondos transferidos para cada uno de los programas de apoyo en la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula.

Áreas Examinadas: N/A

Período Auditado: N/A

Tomo 1 /1

PBX: (502) 2411-9595



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
AUDITORIA INTERNA  
Informe O-DIDAI/SUB-107-2023-2**

Consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el Informe de Auditoría CAI: 018, Auditoría de Cumplimiento y financiera respecto a verificar que la Organización de Padres de Familia ejecuto los fondos transferidos para cada uno de los programas de apoyo en la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula.

**GUATEMALA, AGOSTO DE 2023**

## INDICE

INTRODUCCIÓN	1
OBJETIVOS	1
GENERAL	1
ESPECÍFICOS	1
ALCANCE	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	1
ANEXOS	3

## **INTRODUCCIÓN**

De conformidad con el nombramiento de auditoría O-DIDAI/SUB-107-2023, de fecha 26 de julio de 2023, fui nombrado para realizar consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, a la Auditoría de Cumplimiento y financiera respecto a verificar que la Organización de Padres de Familia ejecuto los fondos transferidos para cada uno de los programas de apoyo en la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula.

## **OBJETIVOS**

### **GENERAL**

Realizar primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna.

### **ESPECÍFICOS**

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso e incumplidas.

### **ALCANCE DE LA ACTIVIDAD**

Se efectuó consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, a la Auditoría de Cumplimiento y financiera respecto a verificar que la Organización de Padres de Familia ejecuto los fondos transferidos para cada uno de los programas de apoyo en la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula.

### **RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD**

De conformidad con el Formulario SR1 primer seguimiento y evidencia presentada se estableció que las 3 recomendaciones de las deficiencias quedan en proceso según se detalla a continuación:

Respecto a las recomendaciones y por las pruebas presentadas únicamente se tiene evidencia de las acciones realizadas por parte de la Viceministra Administrativa, donde giró instrucciones por escrito a la Directora de la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula, para que girara instrucciones a quien correspondía con la finalidad de que se realizaran las acciones de seguimiento a la implementación de las recomendaciones formuladas por la Dirección de Auditoría Interna.

### **RECOMENDACIONES EN PROCESO**

#### **Circulares DIGEPSADIGEFOCE con OPF 2023**

Con respecto a las 3 recomendaciones que se describen en el informe de Auditoría CAI: 018, Auditoría de Cumplimiento y financiera respecto a verificar que la Organización de Padres de Familia ejecutó los fondos transferidos para cada uno de los programas de apoyo en la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula y de conformidad al análisis realizado, no obstante que la señora Viceministra

Administrativa giró instrucciones por escrito al Director Departamental de Educación de Chiquimula sobre la implementación de las recomendaciones emitidas por la dirección de auditoría interna, no fue proporcionada ningún tipo de evidencia y respuesta sobre el avance de las mismas, razón por la cual se consideran en proceso.

El resultado que las recomendaciones estén en proceso propicia que se mantengan firmes las acciones correctivas y atraso en el proceso administrativo, así como posibles sanciones por el ente fiscalizador estatal.

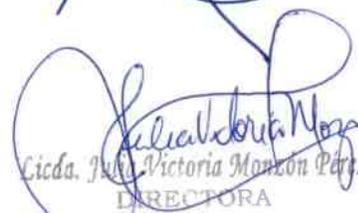
### COMENTARIO DE AUDITORÍA

Derivado que la Dirección de Auditoría, realizó un primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, y de las cuales no se obtuvo pronunciamiento ni evidencia alguna con respecto al avance sobre la implementación de las recomendaciones, excepto las instrucciones giradas por la Viceministra Administrativa se determinó que las mismas se encuentran en proceso y queda bajo la responsabilidad de la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula, realizar las acciones que tienen pendientes, para un futuro seguimiento.

  
Lic. Eddu Gerardo Pérez Tuluc  
Auditor Interno  
Dirección de Auditoría Interna -DIDA-  
Ministerio de Educación

  
Lic. Mario Augusto Orellana Sandoval  
Supervisor  
Dirección de Auditoría Interna -DIDA-  
Ministerio de Educación

  
M.A. Javier Estuardo Romero Espinoza  
SUB-DIRECTOR  
Dirección de Auditoría Interna - DIDA  
Ministerio de Educación

  
Licda. Julia Victoria Manzón Pérez  
DIRECTORA  
Dirección de Auditoría Interna -DIDA-  
Ministerio de Educación

**ANEXO 1**

PRIMER SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES  
EMITIDAS POR LA DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA -DIDAI-

Lic. Eddu Gerardo Pérez Tuluc  
Auditor Interno  
Dirección de Auditoría Interna -DIDA-  
Ministerio de Educación



Unidad ejecutora	Dirección Departamental de Educación de Chiquimula.		
Tipo de auditoría:	Consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-, en el Informe No. NAI-018-2023 Auditoría Financiera y Cumplimiento, respecto a verificar que la Organización de Padres de Familia ejecutó los fondos transferidos para cada uno de los programas de apoyo, en la Dirección Departamental de Educación del Chiquimula.		
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-107-2023	No. Informe:	O-DIDAI/SUB-107-2023
Auditor encargado:	Lic. Eddu Gerardo Pérez Tuluc	Supervisor:	Lic. Mario Augusto Orellana Sandoval

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
1.	<p>Circulares DIGEPSADIGEFOCE con OPF 2023</p> <p>Riesgo Materializado</p> <p>En la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de 2023, al analizar la información y documentación de visitas de monitoreo y supervisión, realizadas a OPFs, así como la programación mensual de visitas, durante el periodo de la auditoría, enviadas por la Dirección Departamental, se observaron las deficiencias siguientes:</p> <p>a) Se determinó que en la Dirección de la DIDEUC, no cuentan con informes relacionados con el resultado de visitas de monitoreo y supervisión realizadas a OPFs, emitidos por los Técnicos de Servicios de Apoyo, en vista de que para cumplir con el requerimiento de información de auditoría, la Directora Departamental solicitó los informes a los Supervisores Educativos, Coordinadores Distritales, Profesionales con Funciones de Supervisión Educativa y Asesoras</p>	<p>Directora Departamental de Educación de Chiquimula.</p> <p>Jefe del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa.</p> <p>Técnicos de Servicios de Apoyo.</p>		X		<p>1. Notificación de Informe O-DIDAI-No. 333-2023 de fecha 16/06/2023, la directora de la Dirección de Auditoría informó sobre el resultado obtenido derivado de la Auditoría de Cumplimiento y Financiera respecto a verificar que la Organización de Padres de Familia ejecuto los fondos transferidos para cada uno de los programas de apoyo, en la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula.</p> <p>2. Oficio No. VDA-560-2023 de fecha 20/06/2023 emitido por la Viceministra Administrativa y dirigido a la Directora Departamental de Educación de Chiquimula con relación al resultado obtenido derivado de la verificación para la Organización de Padres de Familia ejecute los fondos transferidos en cada uno de los programas de apoyo en la dirección a su cargo y trasladada el informe en mención, para que gire instrucciones a quien corresponda con la finalidad de que se realicen las acciones de seguimiento a la implementación de las</p>

Lic. Eddy Gerardo Pérez Yuluc  
Auditor Interno  
Dirección de Auditoría Interna -DIDA-  
Ministerio de Educación



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDA-

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
	<p>Administrativos, evidenciando que no cuentan con los informes que muestren el resultado de las visitas a las OPFs.</p> <p>b) Según conocimiento sin número y sin fecha, presentado por el Jefe de la Sección Administrativa de los Programas de Apoyo de la DIEDUC de Chiquimula, el Lic. Luis Rolando Pineda Zurita, Técnico de Servicios de Apoyo del municipio de Chiquimula, se negó a recibir el Programa de Visitas para el acompañamiento de los programas de apoyo a la Educación, de fecha 22 de febrero de 2023, correspondiente al mes de marzo del mismo año, según Programa de Visitas PRA-FOR-50 Versión 1; por lo anterior no presentaron evidencia de las labores de supervisión, monitoreo y seguimiento a los programas de apoyo correspondientes.</p> <p>c) Se observó que según Oficio 052-2023/NMSOCHIQ-CNoguera, de fecha 17 de mayo de 2023, emitido por el Lic. César Adalberto Noguera Jácome, Supervisor Educativo Nivel Medio-Sector Oficial, dirigido a la Directora Departamental de Educación de Chiquimula, informa de forma general sobre actividades de monitoreo y seguimiento a los Programas de Apoyo, sin especificar fechas de visita y aspectos relevantes de la supervisión, monitoreo, seguimiento y apoyo a los integrantes de las OPF de dos INEB.</p> <p>d) De acuerdo al Oficio No 084-2023/DIEDUC-CHIQ/JDEFOCE/SAPA, de fecha 17 de mayo de 2023, el Jefe de la Sección de Administración de Programas de Apoyo de la DIEDUC de Chiquimula, indica</p>				<p>recomendaciones formuladas por la Dirección de Auditoría Interna.</p> <p>3. Oficio No. O-DIDA-EP-1-2023 de fecha 27/07/2023 el auditor actuante hizo el requerimiento de información y documentación de respaldo donde muestre la implementación de las recomendaciones a la fecha, solicitando que la misma fuera remitida a más tardar el día 28/07/2023, a la cual no hubo respuesta por parte de los responsables.</p> <p><b>Comentario de auditoría:</b></p> <p>De conformidad al análisis realizado no obstante que la señora Viceministra Administrativa giró instrucciones por escrito al Director Departamental de Educación Guatemala de Chiquimula sobre la implementación de las recomendaciones emitidas por la dirección de auditoría interna y ante la falta de evidencia y respuesta presentada, por parte de los responsables las mismas se consideran en proceso.</p>	



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Lic. **Adrián Pérez Tuluc**  
Auditor Interno -DIDA  
Dirección de Auditoría Interna -DIDA  
Ministerio de Educación



No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
	Educación, utilizando instructivos, guías y formularios correspondientes.					
2	<p><b>Circulares DIGEPSADIGEFOCE con OPF 2023</b></p> <p><b>Riesgo Materializado</b> En la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula, se observó que el total de OPF en estado activo para establecimientos educativos públicos abiertos es de 1,592; sin embargo, la información proporcionada por la DIDEJUC, refiere números de OPF beneficiados, distintos en cada uno de los 4 programas de apoyo (Alimentación, Útiles Escolares, Valija Didáctica y Gratuidad de la Educación), es decir, que existen OPFs pendientes de asignación de recursos. Así mismo, se observa que el 47.93% de las OPFs están pendientes de realizar la rendición de cuentas de los recursos financieros de los programas de apoyo.</p> <p><b>Recomendación</b> Que la Directora Departamental de Educación de Chiquimula, gire instrucciones por escrito y dé seguimiento a las mismas para verificar su cumplimiento, a efecto que el Jefe del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa, en coordinación con el Jefe de la Sección de Recursos Humanos, evalúen la aplicación de sanción administrativa, o incumplimiento de contrato, a los Técnicos de Servicios de Apoyo, por el incumplimiento en sus funciones, al no acatar las instrucciones escritas referente a la rendición de cuentas por parte de OPFs, trasladadas por la Sección de</p>	<p>Directora Departamental de Educación de Chiquimula.</p> <p>Jefe del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa.</p> <p>Jefe de la Sección de Recursos Humanos.</p> <p>Técnicos de Servicios de Apoyo.</p>		X		<p>1. Notificación de Informe O-DIDAI-No. 333-2023 de fecha 16/06/2023, la directora de la Dirección de Auditoría informó sobre el resultado obtenido derivado de la Auditoría de Cumplimiento y Financiera respecto a verificar que la Organización de Padres de Familia ejecute los fondos transferidos para cada uno de los programas de apoyo, en la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula.</p> <p>2. Oficio No. VDA-560-2023 de fecha 20/06/2023 emitido por la Viceministra Administrativa y dirigido a la Directora Departamental de Educación de Chiquimula con relación al resultado obtenido derivado de la verificación para la Organización de Padres de Familia ejecute los fondos transferidos en cada uno de los programas de apoyo en la dirección a su cargo y traslada el informe en mención, para que gire instrucciones a quien corresponda con la finalidad de que se realicen las acciones de seguimiento a la implementación de las recomendaciones formuladas por la Dirección de Auditoría Interna.</p> <p>3. Oficio No. O-DIDAI-EP-1-2023 de fecha 27/07/2023 el auditor actuante hizo el requerimiento de información y documentación de respaldo donde muestre la implementación de las recomendaciones a la fecha, solicitando que la misma fuera remitida a más tardar el día 28/07/2023, a la</p>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Lic. Eddy Gerardo Pérez Irujo,  
Auditor Interno  
Dirección de Auditoría Interna -DIDA  
Ministerio de Educación



*[Handwritten signature]*

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
	Organización Escolar con el visto bueno del Jefe del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa, en su oportunidad. Así mismo, dé seguimiento a la asignación total de los recursos económicos a todos los establecimientos educativos oficiales que cuentan con OPFs.					<p>cuál no hubo respuesta por parte de los responsables.</p> <p><b>Comentario de auditoría:</b></p> <p>De conformidad al análisis realizado no obstante que la señora Viceministra Administrativa giró instrucciones por escrito al Director Departamental de Educación Guatemala de Chiquimula sobre la implementación de las recomendaciones emitidas por la dirección de auditoría interna y ante la falta de evidencia y respuesta presentada, por parte de los responsables las mismas se consideran en proceso.</p>
3	<p><b>Circulares DIGEPSADIGEFOCE con OPF 2023</b></p> <p><b>Riesgo Materializado</b> En la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de 2023, al verificar la ejecución de los recursos financieros asignados en una muestra de 10 establecimientos educativos públicos del departamento de Chiquimula, se determinaron deficiencias como; falta de presentación de los formularios de entrega de artículos o productos, PRA-FOR-02 "Formulario de Entrega de Útiles Escolares"; y PRA-FOR-03 "Formulario de Entrega de Vajilla Didáctica", cheque firmados en blanco, falta de rendición de cuentas, deficiencias en registros, entre otros.</p>	<p>Directora Departamental de Educación de Chiquimula.</p> <p>Jefe del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa.</p> <p>Personal correspondiente</p>		X		<p>1 Notificación de Informe O-DIDAI-No. 333-2023 de fecha 16/06/2023, la directora de la Dirección de Auditoría informó sobre el resultado obtenido derivado de la Auditoría de Cumplimiento y Financiera respecto a verificar que la Organización de Padres de Familia ejecuto los fondos transferidos para cada uno de los programas de apoyo, en la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula.</p> <p>2. Oficio No. VDA-560-2023 de fecha 20/06/2023 emitido por la Viceministra Administrativa y dirigido a la Directora Departamental de Educación de Chiquimula con relación al resultado obtenido derivado de la verificación para la Organización de Padres de Familia ejecute los fondos transferidos en cada uno de los programas de apoyo en la dirección a su cargo y traslada el informe en mención, para que</p>

Lic. Edúo Gerardo Pérez Tuluc  
Auditor Interno  
Dirección de Auditoría Interna -DIDA  
Ministerio de Educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDA-

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
	<p><b>Recomendación</b> Que la Directora Departamental de Educación de Chiquimula, gire instrucciones por escrito y dé seguimiento a las mismas para verificar su cumplimiento, a efecto que el Jefe del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa, gire instrucciones al personal correspondiente, con la finalidad de que los Técnicos de Servicios de Apoyo y Profesionales con funciones de Monitoreo, Supervisión y Coordinación Educativa, en su participación en el control, administración y ejecución de los fondos transferidos a las OPFs, verifiquen el cumplimiento de los procedimientos establecidos, tanto en las Guías e Instructivos del Sistema de Gestión de Calidad del Ministerio de Educación (PRA- INS-08 Instructivo Para el acompañamiento de los programas de apoyo a la educación; PRA- INS-03 Transferencias Corrientes a Organizaciones de Padres de Familia -OPF-, entre otros), como en las Circulares y Manuales emitidos por las dependencias del MINEDUC (DIGEPSA, DIGEFOSE, DIGECADE) que reglamentan o coordinan la ejecución de los programas de apoyo. Así mismo, que los Técnicos de Servicios de Apoyo de los 10 establecimientos seleccionados como muestra, presenten la información y documentación que confirme la corrección de las deficiencias que quedaron pendientes, descritas en el anexo número</p>	Técnicos de Servicios de Apoyo y Profesionales con funciones de Monitoreo Supervisión y Coordinación Educativa.				<p>gire instrucciones a quien corresponda con la finalidad de que se realicen las acciones de seguimiento a la implementación de las recomendaciones formuladas por la Dirección de Auditoría Interna.</p> <p>3. Oficio No. O-DIDA-EP-1-2023 de fecha 27/07/2023 el auditor actuante hizo el requerimiento de Información y documentación de respaldo donde muestre la implementación de las recomendaciones a la fecha, solicitando que la misma fuera remitida a más tardar el día 28/07/2023, a la cual no hubo respuesta por parte de los responsables.</p> <p><b>Comentario de auditoría:</b></p> <p>De conformidad al análisis realizado no obstante que la señora Viceministra Administrativa giró instrucciones por escrito al Director Departamental de Educación Guatemala de Chiquimula sobre la implementación de las recomendaciones emitidas por la dirección de auditoría interna y ante la falta de evidencia y respuesta presentada, por parte de los responsables las mismas se consideran en proceso.</p>

FIRMA Y SELLO:

Licda. Dina Liseth Ramírez Chintún de Ouljada  
Directora Departamental de Educación de Chiquimula



FIRMA Y SELLO:

Lic. Edúo Gerardo Pérez Tuluc  
Auditor Interno  
Auditor Interno  
Dirección de Auditoría Interna -DIDA  
Ministerio de Educación

Guatemala, 02 de agosto de 2023